



*Análisis Comparativo de la Norma Constitucional y La Ley de Educación Superior, Periodo 2018-2022 del Ecuador*

*Comparative Analysis of the Constitutional Norm and the Higher Education Law, Period 2018-2022 of Ecuador*

*Análise Comparativa da Norma Constitucional e da Lei de Educação Superior, Período 2018-2022 do Equador*

Melanie Nicole Alcivar Barreno <sup>I</sup>  
[e1350996805@live.ulead.edu.ec](mailto:e1350996805@live.ulead.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0003-7393-8892>

José Daniel Delgado Bravo <sup>II</sup>  
[e1312910621@live.ulead.edu.ec](mailto:e1312910621@live.ulead.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0004-3939-8615>

Charles Edison Vera Granados <sup>III</sup>  
[charles.vera@ulead.edu.ec](mailto:charles.vera@ulead.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0003-9078-5971>

**Correspondencia:** [e1350996805@live.ulead.edu.ec](mailto:e1350996805@live.ulead.edu.ec)

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 23 de mayo de 2023 \* **Aceptado:** 12 de junio de 2023 \* **Publicado:** 19 de julio de 2023

- I. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; Manta, Ecuador.
- II. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; Manta, Ecuador.
- III. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; Manta, Ecuador.

## Resumen

El progreso de la educación permite promover el bienestar y al mismo tiempo reduce la desigualdad social tomando en cuenta la oportunidad para alcanzar una vida libre y digna garantizando el derecho a la educación superior de calidad motivada a la excelencia y facilidad de vinculación con la sociedad mediante mecanismos institucionales y demás establecidos en las normas pertinentes, generando situaciones de independencia para lograr obtener conocimiento del pensamiento y cultura.

El trabajo, tiene como finalidad demostrar de manera comparativa las variaciones del aprendizaje en las modalidades virtual y presencial asumidas por la educación superior en el periodo de pandemia Covid-19 y las normas constitucionales para mejorar la calidad de aprendizaje con un enfoque directo a la formación integral de los estudiantes, para coadyuvar a la evolución de una sociedad en cuanto a su estructura social, productiva y ambiental.

La investigación es de tipo Cualitativo, descriptivo no experimental, con un enfoque histórico-lógico, de esta manera enfocarnos en el estudio de la norma constitucional y la ley de educación superior permitiéndonos comprender el cambio transcendental en el transcurso de los periodos 2018 – 2022 para hacer un respectivo análisis y observar las estrategias y debilidades fijando posibles soluciones permanentes para mejorar el proceso de formación dentro de la educación superior.

**Palabras Clave:** aprendizaje; constitucionalidad; proceso de formación; educación superior.

## Abstract

The progress of education allows promoting well-being and at the same time reduces social inequality, taking into account the opportunity to achieve a free and dignified life, guaranteeing the right to quality higher education motivated by excellence and ease of connection with society through institutional mechanisms and others established in the relevant regulations, generating situations of independence to obtain knowledge of thought and culture.

The purpose of the work is to demonstrate in a comparative way the variations of learning in the virtual and face-to-face modalities assumed by higher education in the period of the Covid-19 pandemic and the constitutional norms to improve the quality of learning with a direct approach to the integral formation of students, to contribute to the evolution of a society in terms of its social, productive and environmental structure.

The research is of a qualitative, descriptive, non-experimental type, with a historical-logical approach, thus focusing on the study of the constitutional norm and the higher education law, allowing us to understand the transcendental change during the periods 2018 - 2022 to make a respective analysis and observe the strategies and weaknesses, setting possible permanent solutions to improve the training process within higher education.

**Keywords:** learning; constitutionality; formation process; higher education.

## Resumo

O progresso da educação permite promover o bem-estar e ao mesmo tempo reduzir a desigualdade social, tendo em vista a oportunidade de alcançar uma vida livre e digna, garantindo o direito a uma educação superior de qualidade motivada pela excelência e facilidade de conexão com a sociedade por meio de mecanismos institucionais e outros estabelecidos na regulamentação pertinente, gerando situações de independência para obtenção de conhecimento do pensamento e da cultura.

O objetivo do trabalho é demonstrar de forma comparativa as variações de aprendizagem nas modalidades virtual e presencial assumidas pelo ensino superior no período da pandemia de Covid-19 e as normas constitucionais para melhorar a qualidade da aprendizagem com enfoque direto na formação integral dos alunos, para contribuir com a evolução de uma sociedade em termos de sua estrutura social, produtiva e ambiental.

A pesquisa é de tipo qualitativo, descritivo, não experimental, de abordagem histórico-lógica, centrando-se assim no estudo da norma constitucional e da lei do ensino superior, permitindo-nos compreender a mudança transcendental durante os períodos 2018 - 2022 para fazer a respetiva análise e observar as estratégias e fragilidades, definindo possíveis soluções permanentes para melhorar o processo formativo no ensino superior.

**Palavras-chave:** aprendizado; constitucionalidade; processo de formação; Educação superior.

## Introducción

Ecuador ha atravesado cambios de gran magnitud en el transcurso de los años en cuanto a tecnología y nuevos métodos de estudio y aprendizaje, después del análisis de desempeño de la Educación Superior se han ido incrementando instituciones con un nivel de desempeño

generalmente adecuado, enfocados en el derecho a la educación superior y la igualdad de oportunidades de la mano de los méritos respectivos a fin de acceder a una formación académica y profesional para desarrollar el conocimiento pertinente y de excelencia, permitiendo a los futuros profesionales, ser mejores seres humanos consientes, democráticamente responsables y que estos cuenten con una mejor habilidad y productividad para ejercer profesionalmente.

Se analizó un porcentaje determinado de bachilleres, de los cuales apenas el 50% tiene posibilidades de ingreso a la universidad, esto se debe a la existencia de problemáticas relevantes a tomar en cuenta: el acceso, la permanencia y la calidad de la educación. El trayecto entre la escuela primaria, el colegio, la universidad, existe una falencia determinante, ya que los estudiantes no cuentan con los conocimientos suficientes en su formación escolar, esto ha inducido una dificultad en cuanto al ingreso.

El trabajo, tiene como finalidad demostrar de manera comparativa las variaciones del aprendizaje en las modalidades virtual y presencial, asumidas por la educación superior en el periodo de pandemia Covid-19 y las normas constitucionales para mejorar la calidad de aprendizaje con un enfoque directo a la formación integral de los estudiantes, para coadyuvar a la evolución de una sociedad en cuanto a su estructura social, productiva y ambiental. Es importante recalcar que la calidad educativa además de estas problemáticas circunstanciales e imprevista, la existencia de poco control estatal sobre la calidad de educación universitaria en general, coincide en que la educación de manera general enfrenta una gran crisis por el déficit de aprendizaje en todas las asignaturas y niveles, falta de programas de nivelación, deserción escolar, trabajo infantil, infraestructuras en mal estado y docentes sin capacitación.

La Asamblea Nacional pone en vigencia la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) el 12 de octubre del 2012, estableciendo un esquema sólido regido por los principios de: Autonomía Responsable, Cogobierno, Igualdad de Oportunidades, Calidad, Pertinencia, Integralidad y Autodeterminación.

Es evidente la problemática social que refleja las limitantes que existen en cuanto al acceso a la educación superior de la cual se busca posibles soluciones permanentes para mejorarla. El sistema de Gobernanza y financiamiento abarcan temas de importancia en cuanto a las conclusiones dentro de la distribución del sistema de educación superior en el Ecuador, creando diseños institucionales que ayuden a solucionar los problemas de acceso y calidad.

La educación es un derecho de las personas y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018).

Según el artículo (Art. 28, CRE, 2008) el estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. A través de este artículo nuestro objetivo es lograr esclarecer y fundamentar el papel significativo de la educación superior dentro de la sociedad visualizando el desarrollo obtenido con el transcurso de los años, así como los principios fundamentales del sistema educativo y su respectiva estructura, destacando que el pilar fundamental de la educación es aquella persona que cumple el rol de docente-educador, el cual debe tener una comprensión clara de lo que hace, por lo que su misión es orientar, transmitir e instruir el saber para permitir al estudiante poner en práctica lo aprendido.

En Ecuador, aunque la educación superior ha estado siempre en la agenda de todos los gobiernos de turno, se han implementado diferentes políticas públicas de acuerdo con las condiciones oportunas, económicas y políticas (Ayala, 2021). Por lo que en el presente artículo buscamos presentar propuestas sobre cómo mejorar la educación en el país, a partir de nuestras experiencias como estudiantes en formación. El análisis descriptivo de la normativa educativa superior ecuatoriana basado en las experiencias y conocimientos directos de nuestra realidad educativa y de una investigación íntegra de meses sobre los cambios que se han dado al pasar de los años. Así mismo, se procedió a una revisión de carácter bibliográfico, para destacar información conceptualizada y basada en realidades que atraviesa el sistema educativo superior.

En general se puede decir que no existían servicios de bibliotecas adecuados para los estudiantes al momento de hacer sus respectivas consultas debido a la escasez de libros y ejemplares, por lo que mantenía una constante problemática y quejas por parte de docentes y estudiantes. Destaca una característica importante del sistema ecuatoriano de educación superior que es la diversidad de carreras que ofertan, la calidad de docentes de planta, entre otras características que diferencian una institución de otra. Sin embargo, al generarse este desnivel y competencia entre instituciones que hace difícil la cooperación, pero ayuda al desarrollo y trabajo constante para mejorar el nivel académico de estas, aun así, podemos confirmar el importante rol de cooperación que se da entre

universidades y escuelas politécnicas para generar perspectivas alentadoras para el crecimiento y desarrollo académico.

El Consejo de Educación Superior (CES)<sup>1</sup> y Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (UEPE)<sup>2</sup>, 1982 decidió crear comisiones de coordinación para fortalecer la unión y ayuda entre las instituciones los cuales estaban integradas por los representantes superiores de estos establecimientos en representación de todo el alumnado y personal académico en general, se dificultaba evaluar los resultados de ese esfuerzo, sin embargo, se daba a notar el progreso y efectividad de estas comisiones que se prestaban para tomar importantes decisiones con perspectivas al desarrollo de la comunidad universitaria en el Ecuador. 15-may.-2000

Constatando una creciente falta de conexión de demandas y requerimientos del mercado de trabajo profesional y formación de calidad y tipo de carreras que la Universidad ofrecía. Dando como resultado el desempleo y subempleo profesionales, en consecuencia, de la crisis económica de los ochenta mas no originados en ella. Detonando la gradual perdida del papel critico de la universidad, el pronunciado decaimiento del movimiento estudiantil universitario.

La crisis de la universidad se nutre de las falencias del resto del sistema educativo ecuatoriano, pero a la vez contribuye a agravarlas. Por otra parte, es innegable que la educación superior consume recursos que benefician a grupos sociales relativamente reducidos, mientras amplios sectores soportan condiciones de marginalización educativa. En el futuro deberá producirse una redefinición de las relaciones entre universidad y el resto del sistema educativo, así como una reconsideración de prioridades. Todo ello deberá hacerse, claro está, en función de objetivos que se plantean para la educación en su conjunto. (Pareja, 1986) Desde la época Colonial en Ecuador se ha encaminado en una oligarquía que se ha basado en la preparación del sistema académico para las personas que administraban las riquezas y posesiones en las épocas colonialistas, como también obligaban a los nativos a seguir las creencias religiosas de los conquistadores.

---

<sup>1</sup> CES. El Consejo de Educación Superior (CES). Creado en él 2017, tiene como su razón de ser planificar, regular y coordinar el Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana; para así garantizar a toda la ciudadanía una Educación Superior de calidad que contribuya al crecimiento del país. [https://www.ces.gob.ec/?page\\_id=1713](https://www.ces.gob.ec/?page_id=1713)

<sup>2</sup> UEPE. Son instituciones sin fines de lucro. Son comunidades de profesores, estudiantes y trabajadores. Su misión consiste en la búsqueda de la verdad y el desarrollo de la ciencia y la cultura, mediante la docencia y la investigación; y está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, expuesto y analizado de manera rigurosamente científica. Creada en 1982 y reestructurado el 15-may-2000. [https://www.ces.gob.ec/?page\\_id=326](https://www.ces.gob.ec/?page_id=326)



## **Instituciones y grados académicos**

Las instituciones de educación superior en el Ecuador son las universidades y escuelas politécnicas. Al analizar el desarrollo histórico de la educación superior, observamos que se trata de una estructura institucional un tanto tradicional en el país. En 1974 se establecieron los institutos técnicos superiores, instituciones intermedias o postsecundarias especializadas que contaban con programas de dos años. Así mismo, una institución de educación superior debe garantizar al menos tres especialidades académicas. La mayoría de universidades cuentan con extensiones en otras ciudades y provincias, algunas en lugares alejados con el objetivo de garantizar el goce del derecho a la educación a personas de bajos recursos o que no puedan movilizarse de su lugar de residencia siendo un expediente factible. Actualmente existen veintiún extensiones universitarias. Ecuador, país con alrededor de 17.888.474 habitantes, cuenta así con 261 instituciones de educación superior, de las cuales 107 son públicas y 154 son particulares; de instituciones públicas 31 son universidades y escuelas politécnicas y 76 son institutos técnicos y tecnológicos (incluidos conservatorios). (Secretaría de Educación superior, 2021), lo que enfoca la extraordinaria demanda de la educación superior que ha venido planteando la juventud del país durante los últimos años.

## **Formas de gobierno y distribución interna de las instituciones.**

Los organismos se conforman por la Asamblea que está conformada por los docentes principales que cuentan más o menos con dos años de cátedra dentro de la institución, los estudiantes de niveles superiores y trabajadores de los establecimientos. El Consejo que está representado por el Rector, Vicerrector entre otras autoridades docentes y estudiantes. El Rector que es el máximo representante de la Universidad o Escuela Politécnica, la elección o nombramiento de las demás autoridades se rige por los estatutos de cada institución. La Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas establece que, para elegir a las autoridades, los estudiantes y trabajadores participarán ejerciendo los votos:

**Art. 25.-** El Rector y Vicerrector o Vicerrectores serán elegidos por las personas que integran la Asamblea Universitaria o Politécnica, mediante votación directa y secreta. Los estatutos de cada universidad o escuela politécnica regularán el proceso electoral.

**Art. 26.-** La elección o nombramiento de las demás autoridades de las Universidades y Escuelas Politécnicas se regirá por el procedimiento que señale el Estatuto, en el que se determinará sus atribuciones, tiempo de duración en el ejercicio del cargo y los requisitos para ser elegido o nombrado. Igualmente, la representación en la Asamblea y Consejo, con excepción de estas normas

generales las universidades católicas. Es decir, aquellas que han sido determinadas según el modus vivendi celebrado entre los gobiernos del Ecuador y el Vaticano (CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES), 2000).

Según el consejo de educación superior en el reglamento de distribución de recursos institucionales consta con un articulado que establece la efectiva distribución de estos recursos que provienen del Estado y son destinados anualmente a las Universidades y escuelas Politécnicas públicas y particulares de conformidad con la Constitución y la LOES. Estos recursos deben ser utilizados según lo establece el reglamento en función de su autonomía responsable, para aportar a las necesidades de la sociedad, desarrollo del país y el cumplimiento de las prioridades que respondan a las funciones de la educación superior. Para esto las universidades y escuelas politécnicas deben presentar un informe anual al órgano rector de la política pública de educación superior de cumplimiento de asignación de recursos en sus presupuestos, para elaborar proyectos de investigación, gestionar para adquirir infraestructuras tecnológicas, publicar textos adecuados a las necesidades ecuatorianas en revistas, otorgar becas doctorales a sus docentes titulares y pago de patentes, conforme lo establece la Ley. Las instituciones de educación superior que quebrantaren lo dispuesto en la Ley serán sancionadas conforme lo determine el Consejo de Educación Superior.

### **Acceso a la enseñanza superior: condiciones y modalidades**

Las instituciones que se encuentran dentro del sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano destacan por ser substancialmente pluralistas, es decir, están enfocadas a todas las corrientes y formas de pensamiento universal dirigidas a la formación de manera integral del ser humano para poder favorecer al desarrollo del país, alcanzar la justicia social, fortalecer la identidad nacional, aserción de la democracia, paz y derechos humanos.

El entorno social del país, por otro lado, atraviesa de manera transversal esta dinámica entre disponibilidad de fondos de inversión social. Las necesidades y requerimientos del sistema educativo dependen de las características sociales y demográficas. Por ejemplo, sociedades más pobres, necesitan mayor inversión en educación con el fin de fortalecer el capital humano que es la verdadera riqueza y fuerza transformadora de un país (Giménez, 2005).

## **METODOLOGÍA**



La investigación es de tipo Cualitativo, descriptivo no experimental, con un enfoque histórico-lógico. Los estudios históricos educativos posibilitan a los docentes e investigadores comprender el presente a la luz de los sucesos y los cambios, positivos o negativos, que se han producidos en el pasado, y al mismo tiempo, predecir con cierto grado de seguridad, lo que pudiera suceder en el futuro, y de esta manera, valorar las posibles y las más adecuadas soluciones, que permitan garantizar el continuo desarrollo cualitativo de la educación, y por consiguiente, de la formación de la personalidad de los estudiantes (Rivero, 2017).

El trabajo, tiene como finalidad demostrar de manera comparativa las variaciones del aprendizaje en las modalidades virtual y presencial asumidas por la educación superior en el periodo de pandemia Covid-19 y las normas constitucionales para mejorar la calidad de aprendizaje con un enfoque directo a la formación integral de los estudiantes, para coadyuvar a la evolución de una sociedad en cuanto a su estructura social, productiva y ambiental.

La aplicación de métodos empíricos: que consiste en observar, medir y experimentar la realidad que queremos conocer. “La observación científica es el proceso más básico y fundamental de una investigación. Consiste en el examen directo de una realidad (una cosa, una conducta, etc.)” (HERNANDEZ SAMPIERI, et al., 2006. Cuarta edición). Básicamente es la observación, la experimentación y la medición, esta última mediante encuestas con el objetivo de visualizar la percepción de los encuestados en cuanto a la evolución de la educación superior, su impacto Post Covid-19.

## **RESULTADOS**

### **Diagnóstico sobre la educación frente al COVID-19**

Consultando fuentes formales tanto nacionales como internacionales para un buen análisis comparativo. El sistema de educación Superior contado con cambios constantes en estos últimos periodos e incluso cuando ha tenido que adaptarse tras virus de COVID-19. En este análisis se busca determinar un diagnóstico en cuanto a la anterior y actual situación de la educación superior y el proceso de adaptación con la presencia del virus COVID-19.

El cambio de una educación presencial a una modalidad virtual, totalmente digital que genero gran impacto a la universidad y desarrollo sostenible de esta. Así mismos se desarrolla la evolución transcendental que ha tenido la educación superior al pasar de los tiempos, analizando de esta manera cuales han sido las fortalezas y debilidades del sistema practicado en el proceso.

El impacto de la pandemia en la educación superior ha sido diverso, profundo y diferente para cada institución y país, mostrando, en general, grandes esfuerzos en todos los niveles para ser resilientes y adaptarse rápidamente a los cambios.

“La pandemia ha expuesto múltiples niveles de desigualdades que en la educación superior incluyen el trato diferenciado que reciben los estudiantes según sus antecedentes, el acceso cerrado al conocimiento y a los resultados de la investigación, la desigualdad en los patrones globales de colaboración en investigación y la falta de acceso a los requisitos básicos de la educación superior digitalizada, tales como dispositivos, acceso a Internet y electricidad” (UNESCO, 2022). La urgencia de abordar estas desigualdades debe mantenerse en primer plano a medida que la educación superior comienza a pensar en el futuro para crear un mundo post-pandémico más equitativo.

Empleando la metodología cualitativa mediante métodos empíricos para observar, medir y experimentar la realidad que queremos conocer, se aplicó la técnica de recolección de información, encuesta, a estudiantes de varias universidades mediante la plataforma digital Forms, compuesta de siete preguntas semiestructuradas y una pregunta cerrada, con el objetivo de representar la percepción de los encuestados en cuanto a la evolución de la educación superior, su impacto Post Covid-19.

Se tomó como población a los estudiantes de niveles superiores a 7mo en la ULEAM, (149) y Universidad San Gregorio (96), esta última de naturaleza privada, de la provincia Manabí en la carrera de Jurisprudencia. Para una población de 245 estudiantes.

Se empleó la siguiente fórmula para determinar el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{Za^2 \times Npq}{e^2 (N-1) + Za^2 pq}$$

Donde los términos significan:

**n:** tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a realizar).

**N:** es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

**Za:** es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95,5 % de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 4,5%. Los valores de  $Za$  se obtienen de la tabla de la distribución normal estándar  $N(0,1)$ .

**e:** es el error muestral deseado, en tanto por ciento. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella.

**p:** proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que  $p=q=0.5$  que es la opción más segura.

**q:** proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es  $1-p$

Los valores de  $Z_{\alpha}$  más utilizados y sus niveles de confianza son:

Valor de $Z_{\alpha}$	1.28	1.65	1.69	1.75	1.81	1.88	1.96
Nivel de confianza	80%	90%	91%	92%	93%	94%	95%

Donde:

$N = 245$  estudiantes

$Z_{\alpha} = 1,96$  (nivel de confianza del 95%)

$e = 10\%$

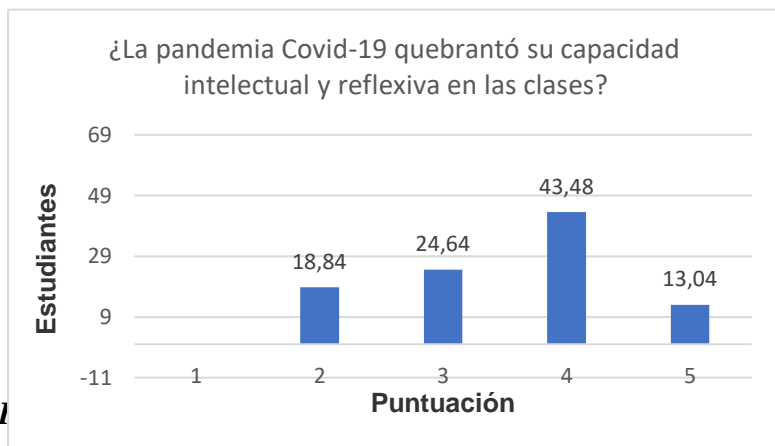
$p = 0,5$

$q = 0,5$

La muestra la constituyen 69 estudiantes de ambas IES, a los que se les aplicó una encuesta en formato Microsoft Forms de manera virtual.

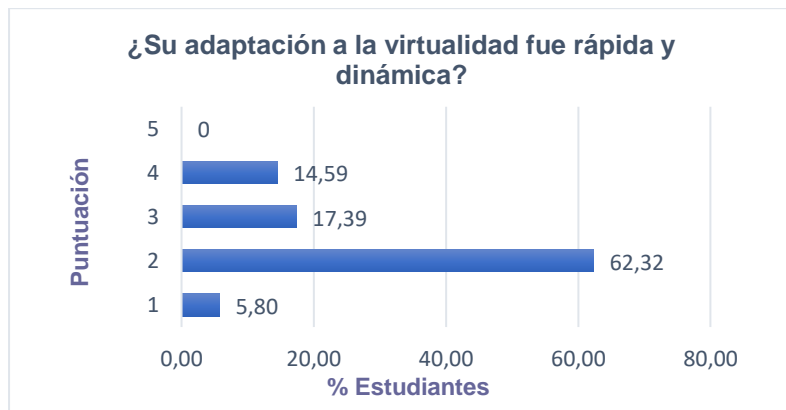
Análisis de las respuestas más representativas del estudio y que inciden de manera directa en decisiones y soluciones de la problemática detectada.

**Figura 1.**



Como se puede evidenciar el 43,48 % expresaron, que la Covid-19 afectó de manera significativa la capacidad de reflexiva en la absorción de los conocimientos. Según estudios realizados por (Fernández Poncela, 2020), “el miedo y la tristeza son las emociones y sentimientos mayoritarios apuntados, son causa de problemáticas mentales y una tristeza que introspecta, y que también puede llegar a ser disfuncional”, estas sensaciones influyen en el desarrollo, conocimientos y el aprendizaje del estudiante universitario, cabe recalcar que estos estudios se realizaron en IES de México y en contextos de Covid-19.

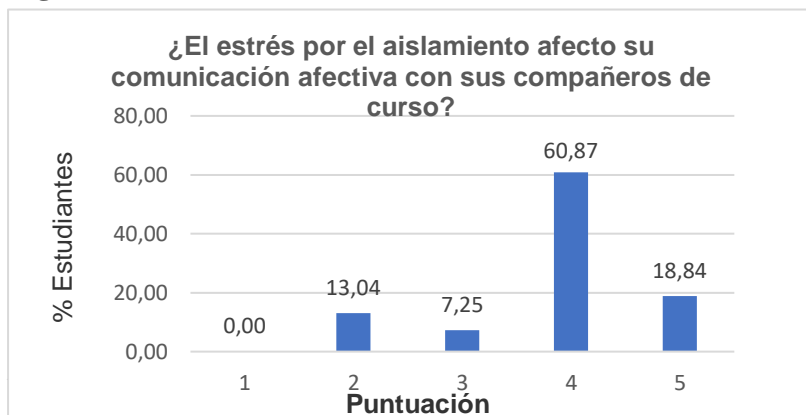
**Figura 2.**



**Fuente.** Resultados de la investigación

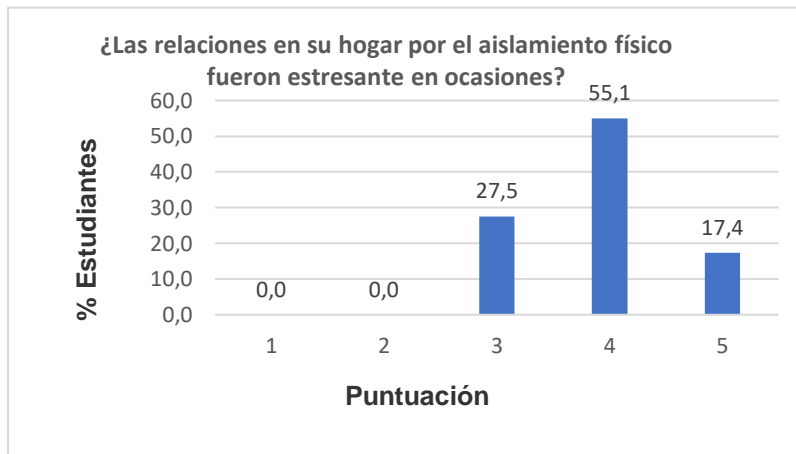
Como ilustra la figura 2, los estudiantes presentaron problemas de adaptación en la virtualidad, el 62,32 % coinciden en el criterio de que esta modalidad de estudio tiene dificultades armónicas entre los recursos tecnológicos y la preparación de ellos en el dominio de estas plataformas virtuales, además de que algunos no tienen conectividad de internet y otros recursos que faciliten la adaptación a esta forma de estudio.

**Figura 3.**



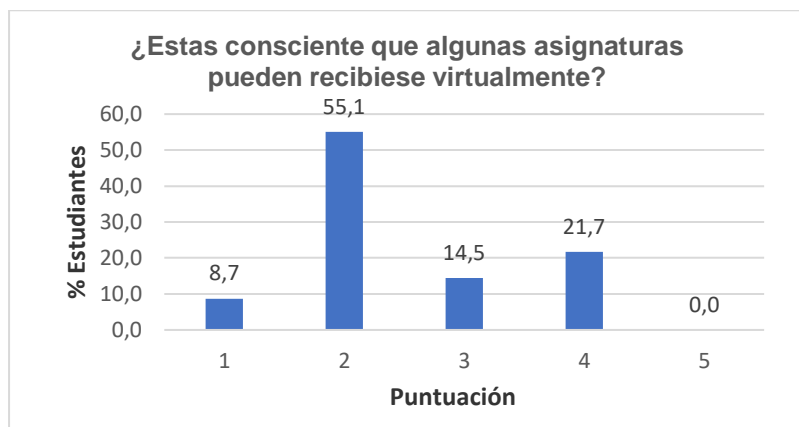
Como se muestra en la figura 3, el 60,87% de los encuestados (estudiantes) inculpa al aislamiento una comunicación afectiva, fluida y necesaria para establecer relaciones interactivas que retroalimente las actividades entre ellos. (Giró, 2011), plantea que la amistad es una relación que se construye a lo largo del tiempo, al basarse en una serie de elementos como “la confianza, la comunicación, la intimidad, el afecto y el conocimiento mutuo, donde se comparten constantemente sueños y esperanzas, y se planifican y realizan distintas actividades de mutuo interés”

**Figura 4.**



Como enuncia la encuesta, el 55,1 % de los encuestados asume que las relaciones interpersonales en la familia afectaron la salud mental reflejada en estrés, fastidio y conflictos por el confinamiento físico Covid-19. Así plantea (Almendra-Pegueros, R., et al., 2021) factores detonantes de estrés, los cuales implican tiempo de confinamiento, miedo al contagio, frustración, aburrimiento, falta de suficiencia de víveres, consumo inadecuado de alimentos, información incorrecta, desajustes financieros, así como estigma social

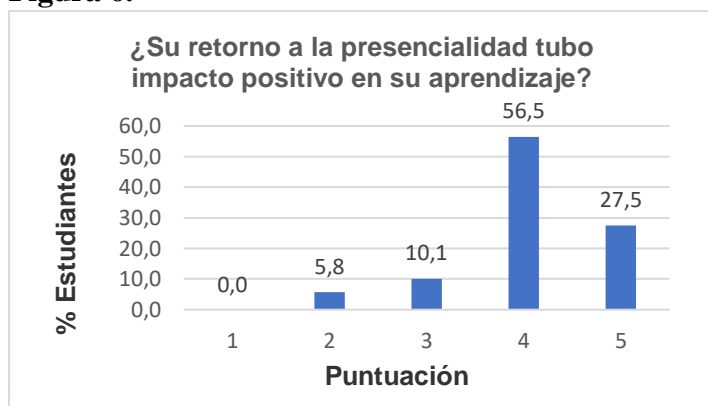
**Figura 5**



**Fuente.** Resultados de la investigación.

El 55,1 % de los encuestados (estudiantes), consideran que algunas asignaturas pudieran ser impartidas de manera virtual en modalidades sincrónicas o asincrónicas, siempre que los componentes prácticos se puedan relacionar en forma de ensayos o simulaciones. Mientras que, el 21,7 % coincidieron que la virtualidad no era factible para las asignaturas de la profesionalización y que el escenario educativo con el docente representa una seguridad para la trasmisión del conocimiento además de la vinculación de escenarios que representen la realidad laboral.

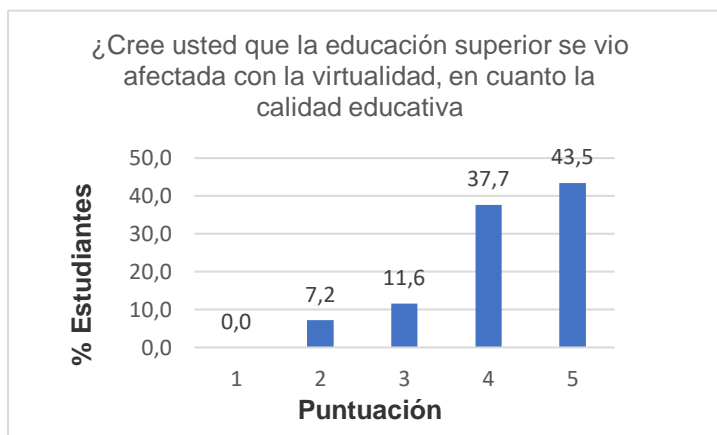
**Figura 6.**



El 56,5 % y el 27,5 % que representan el 84% de los encuestados consideran que su retorno a la presencialidad, elevo su nivel de comprensión, favoreciendo el aprendizaje, fomenta la interacción, las habilidades sociales, mejora la organización, el trabajo en grupo, el compañerismo y solidaridad más personal, proporcionando una estructura estable y sólida.



**Figura 7.**



Como se evidencia en el gráfico de la pregunta siete las respuestas de los encuestados señalan que el 81,2 % coinciden que la educación superior se vio altamente afectada por la pandemia. Como afirma (UNESCO. IESALC., 2020) “Generar y adecuar actividades de enseñanza-aprendizaje a distancia, de instrucción no escolarizada y de autoaprendizaje, así como de seguimiento, evaluación y generación de evidencias de aprendizaje que reduzcan el impacto negativo de la interrupción de las actividades presenciales en los estudiantes”. Casi de la noche a la mañana, las escuelas y universidades de todo el mundo cerraron sus puertas, afectando a 1.570 millones de estudiantes en 191 países.

**Figura 8**



Como se observa en el gráfico el 84,1 % de los encuestados respondieron NO al retorno a la educación virtual, manifiestan que esta modalidad causa mayor agotamiento que la presencial, se percibe el aumento del desinterés, la motivación, aumentando considerablemente el desaprovechamiento académico del alumno.

Los estudiantes tienen una percepción negativa con relación al aprendizaje significativo y competencias alcanzadas en la modalidad virtual, en comparación con la modalidad presencial, a pesar de que han manejado de manera adecuada las herramientas para tales actividades y están de acuerdo con el uso de la modalidad virtual en tiempos de pandemia. A pesar de los aportes de la modalidad virtual en emergencias sanitarias y otras catástrofes, estos mantienen su preferencia por la modalidad presencial.

## **DISCUSIÓN**

Este punto, concierne los resultados más representativos de la investigación, amparados por trabajos relevantes sobre la temática estudiada. Los encuestados convergen en que, la capacidad de reflexiva y absorción de los conocimientos, se vio afectado considerablemente producto de la virtualidad por la emergencia sanitaria, además de otros obstáculos no menos importantes, el “insuficiente acceso a la conectividad y a dispositivos digitales, así como, a una escasa cultura digital de la comunidad en general” (Villela Cortés, F., & Contreras Islas, D. S., 2021). De la misma forma ocurre con la adaptación a la modalidad virtual con fluidez a los contextos en presencia del docente. El estrés, la comunicación y el aprendizaje fueron considerablemente afectados por el régimen virtual, como plantea varios autores que se pronunciaron a estas lesiones. “El aprendizaje ha afectado grandemente al sector estudiantil, en diferentes factores, como el proceso académico, económico, de salud, y fundamentalmente en su salud mental, generando niveles de estrés, que afectan en gran medida su rendimiento estudiantil”, (Chávez Reinoso, et al., 2021). En este orden manifiestan los autores: “El confinamiento por COVID-19 ha provocado cambios severos en los estilos de vida, los cuales se manifiestan en una mala alimentación, inactividad física, alteraciones del sueño, principalmente insomnio y alteraciones mentales como estrés, ansiedad y depresión. Estas alteraciones propician el desarrollo de una vida sedentaria, la cual favorece la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles como obesidad, diabetes e hipertensión”, (Jiméne, Mariela & María de Lourdes Meza, 2021). Por otra parte, la educación superior no estaba preparada para esta modalidad virtual, desde los conocimientos de TIC hasta la tecnología y el manejo de plataformas digitales para estos contextos, así lo plantea: (Malpica Rodriguez , L. N. , Cruz Morales , T. ., & Gálvez-Suárez , E., 2022) La forma de enseñanza implicó se cuestionará si los aprendizajes fueron de calidad; las principales preocupaciones fueron aquellas carreteras las cuales necesitaban interactuar o el empleo de talleres. Esta reflexión la consolida, (Rogers, 2020) La

educación superior afrontó problemas financieros, principalmente las de gestión privada porque un importante número de estudiantes debieron abandonar sus estudios por la crisis económica, algunas optaron por juntar mayor número de estudiantes en las aulas virtuales, complicando el desempeño laboral de los catedráticos, por tal motivo se cuestionó que la falta de recursos financiero pudiese bajar la calidad educativa.

## CONCLUSIONES

El confinamiento ocasionado por la pandemia COVID-19, nos dejó secuelas profundas y saberes que perduraran indeleblemente en la memoria histórica de la población mundial. Todos los sectores fueron afectados por este fenómeno, tanto económica como socialmente, según la, (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2022), la COVID-19 ha causado la muerte de casi 15 millones de personas en todo el mundo. La educación superior en Ecuador se vio considerablemente afectada, tanto en las universidades públicas como en las privadas, en este escenario, el reto es aprender de las falencias y prosperar rompiendo paradigmas que obstaculizan la calidad en la educación superior. En tal sentido afirma. (Moreno, 2021) un reto a enfrentar es la calidad de la educación superior, ya que la modalidad híbrida, en línea o por medios telemáticos; no alcanza los niveles de aprendizaje esperados, puesto que el contexto es adverso, debido a que solo el 53,2% de los hogares ecuatorianos poseen acceso al internet, de los cuales 61,7% son urbanos y el 34,69% son rurales como se señala en un estudio realizado por el INEN (2020). Debido la modalidad virtual impuesta por el confinamiento, se vio afectado el aprendizaje práctico como son, ensayos en laboratorios y escenarios laborales reales (prácticas y pasantías), lo que afecta la calidad y el desempeño de los alumnos repercutiendo en su formación profesional. Así lo declara y propone, (Moreno, 2021) “Frente a esta situación, las instituciones de educación superior ecuatorianas deberán implementar planes emergentes de contingencia para que los estudiantes afectados continúen con su formación profesional, pero retomando las asignaturas prácticas con calidad y excelencia, de tal manera que, el perfil profesional planteado al inicio de la carrera no sea distorsionado. Cabe señalar que, la calidad de la formación profesional no debe ser afectada en ningún contexto; de ser así, se afectarían los posteriores desempeños socio profesionales que también iría en contra de la sociedad. Esta sería una alternativa para minimizar el impacto negativo que dejó el aislamiento provocando lagunas de conocimientos en el alumnado de la educación superior.

## Referencias

- Almendra-Pegueros, R., et al. (2021). Conducta alimentaria durante el confinamiento por COVID-19 (CoV-Eat Project): protocolo de un estudio transversal en países de habla hispana . Revista de Nutrición Clínica y metabolismo, 28(4). doi:<https://doi.org/10.35454/rncm.v4n3.267>
- Ayala, P. B. (2021). LA EDUCACION SUPERIOR ECUATORIANA: una mirada desde la política pública, previo a la Ley Orgánica de Educación Superior. Ecuador: Universidad Espiritu Santo - Ecuador.
- Chávez Reinoso, et al. (2021). Factores de estrés en estudiantes universitarios en época de pandemia (Covid-19). Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación., 5(20), 310-324. doi:<https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i20.275>
- CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES). (15 de mayo de 2000). LEY DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR. Obtenido de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-de-Universidades-19821.pdf>
- Fernández Poncela, A. M. (2020). Estudiantes, emociones, salud mental y pandemia. Revista Andina De Educación, 4(1), 23-29. doi:<https://doi.org/10.32719/26312816.2021.4.1.3>
- Giménez, 2. (2005). La dotación de capital humano de América Latina y el Caribe. Revista de la Cepal 86, 103-122.
- Giró, J. (2011). Las amistades y el ocio de los adolescentes, hijos de la inmigración. UAB Universidad Autonoma de Barcelona, 96(1), 77-95. doi:<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v96n1.157>
- HERNANDEZ SAMPIERI, et al. (2006. Cuarta edición). Metodología de la investigación. (2006). McGraw-Hill Interamericana. México. doi:[https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/icea/asignatura/mercadotecnia/2020/metodos-empiricos.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/icea/asignatura/mercadotecnia/2020/metodos-empiricos.pdf)
- Jiméne, Mariela & María de Lourdes Meza. (2021). Cambios en los estilos de vida durante el confinamiento por COVID-19. CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva, 28(4). doi:<https://doi.org/10.30878/ces.v28n4a4>
- Malpica Rodriguez , L. N. ., Cruz Morales , T. ., & Gálvez-Suárez , E. (2022). Calidad educativa en educación superior en tiempo de pandemia por el COVID –19. . Revista De

Investigación En Ciencias De La Educación,, 6(22), 101-107.  
doi:<https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/article/view/406#:~:text=22%2C%20101%E2%80%93107.-,https%3A//doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i22.318,-M%C3%A1s%20formatos%20de>

Moreno, A. G. (2021). La educación virtual implementada por las instituciones de educación superior ecuatorianas en la pandemia de la COVID-19. *Crítica y Derecho: Revista Jurídica*, 2(3), 57-66. doi:<https://doi.org/10.29166/cyd.v2i3.3189>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (05 de mayo de 2022). Redacción BBC News Mundo. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61333739>

Pareja, F. (1986). LA EDUCACION SUPERIOR EN EL ECUADOR . Caracas: Centro Ecuatoriano de inwstigaciones Sociales (CEIS) CRESALC - UNESCO.

Rivero, J. L. (2017). Experiencia de la aplicación del método “histórico-lógico” y la técnica cualitativa “análisis de contenido” en una investigación educativa. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 23(1). doi:<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Rogers, H. y. (2020). Covid-19 : Impacto En La Educacion Y Respuestas De Política Pública. Reporte Del Banco Mundial. [http://portal.amelica.org/ameli/journal/466/4663362006/html/#:~:text=Revista%20de%20Investigaci%C3%B3n%20en%20Ciencias%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20HORIZONTES,1\(56\).doi:http://documents1.worldbank.org/curated/en/804001590734163932/pdf/](http://portal.amelica.org/ameli/journal/466/4663362006/html/#:~:text=Revista%20de%20Investigaci%C3%B3n%20en%20Ciencias%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20HORIZONTES,1(56).doi:http://documents1.worldbank.org/curated/en/804001590734163932/pdf/)

Secretaría de Educación superior, c. t. (OCTUBRE de 2021). Sistema Ecuatoriano de Acceso a la Educación Superior. Obtenido de ESTRUCTURA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: [https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/PROYECTO\\_SEAES.pdf](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/PROYECTO_SEAES.pdf)

UNESCO. (18 de mayo de 2022). Informe del estado de la educación superior dos años después de la disrupción de Covid-19. Obtenido de <https://www.iesalc.unesco.org/2022/05/18>

UNESCO. IESALC. (2020). COVID-19 y educación superior. De los efectos inmediatos al día después. México: UNESCO. IESALC; 2020 [acceso 29/06/2020]. Disponible en: IESALC

México. doi:<http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520>

Villela Cortés, F., & Contreras Islas, D. S. (2021). La brecha digital como una nueva capa de vulnerabilidad que afecta el acceso a la educación en México. . *Academia Y Virtualidad*, 14(1), 169-187. doi:<https://doi.org/10.18359/ravi.5395>

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).